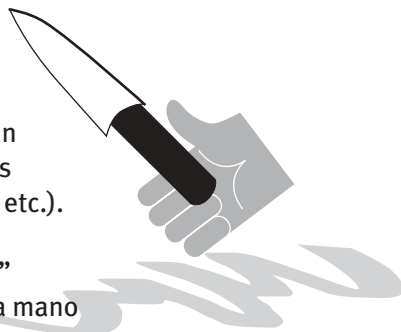


Armas

Las **armas de fuego** están prohibidas a los menores (fusiles, armas de puño, etc.). Llevar consigo **cuchillos automáticos**, “Spyderco” de apertura con una sola mano y navajas mariposa está prohibido, en cuanto midan más de 12 cm. abiertos con una hoja superior a 5 cm. Los **objetos concebidos para herir** (puño americano, porra, nunchaku, push-dagger, etc.) están estrictamente prohibidos. El uso voluntario, para herir, de objetos cortantes (bate de base-ball, cúter, botella, etc.) está igualmente prohibido.



Según el reglamento escolar del cantón de Vaud, los alumnos no llevan ningún objeto peligroso a la escuela.



Vía pública

Los menores están sometidos a las mismas reglas que los adultos en lo que concierne el comportamiento en la calle. En la vía pública, el reglamento de policía prohíbe:

- escupir y orinar,
- practicar juegos peligrosos,
- tirar papeles, desperdicios u otros objetos.

Se recomienda a los adultos y a los jóvenes estar provistos de una **pieza de identidad**.

Ser padres: Un papel esencial

Los niños y los adolescentes, hasta su mayoría de edad (18 años), están bajo la responsabilidad de sus padres, o del representante legal que los tiene a su cargo. Esta guía no ofrece ninguna receta ya hecha. Está dirigida simplemente a recordar a los padres lo que dicen las leyes relativas a los menores. Este folleto ayuda a recordar lo esencial y a alimentar el diálogo indispensable a la puesta en marcha de las reglas educativas, tomando en cuenta los deberes y los derechos de los niños.

Ser padres no es siempre fácil y la lectura de estas recomendaciones puede levantar bastantes interrogantes. Para hablar de ello, siempre es posible dirigirse a los profesionales en el terreno escolar, social o educativo, a la policía, al servicio de protección de la juventud o a diversas asociaciones o instituciones. Dos números de teléfono pueden igualmente facilitar esos trámites.

Personnes, institutions ou services de référence dans la région:

☎ Service de la protection de la jeunesse (SPJ) +41 21 557 94 69

☎ Urgences 117 ou Polices municipales

☎ Secrétariat des établissements scolaires

☎ www.chablaisfamille.ch : site à destination des familles

Aides à l'adolescent:

☎ 147 : service d'écoute pour les jeunes

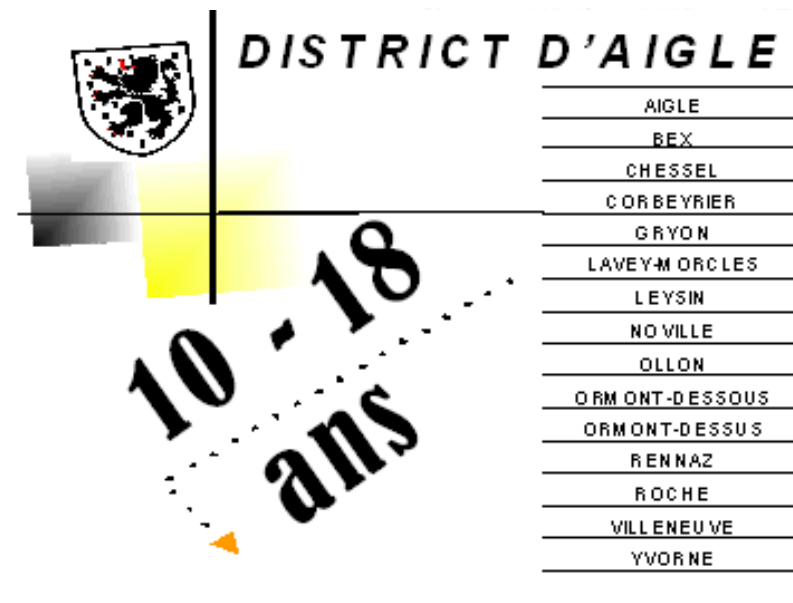
☎ www.ciao.ch : site à destination des jeunes

Références juridiques abrégées

CC art 272; LADB art. 50 et 51; RADB art. 40; CP art. 82 à 99, 111 à 115, 117 à 136, 177, 180 à 194, 221 à 226; LF sur l'alcool art. 41; Rgt 'application loi scolaire VD art. 176 et 180; LSup, art. 19; RGP art. 38, 74 et 105; LTP art. 51; Loi VD sur les armes, art. 24; Larm art. 8 et 9; Loi VD sur le cinéma art. 36 et 42; Loi VD sur les activités économiques, art. 73 et 74; Convention VD-GE sur les âges d'admission au cinéma; Convention ONU relative aux droits de l'enfant; Jurisprudence du TF; <http://www.police.vd.ch/arme.htm>; <http://www.aigle.ch/police>

Responsables de l'édition

Ville d'Aigle / Greffe municipal www.aigle.ch



“Padres y niños se deben mutuamente ayuda, consideración y respeto (...).”

(Código civil suizo)

Pequeño compendio para uso de los padres

El niño, creciendo, disfruta de mayores libertades. Vive entonces nuevas experiencias. Para ayudarle a crecer y conservarlo, pero también para apoyar a los padres en su misión educativa, los poderes públicos han promulgado leyes. Constituyen puntos de referencia esenciales, de las que una selección se encuentra recogida en esta guía.

Avec l'appui des établissements scolaires d'Aigle, Bex, Ollon, les Ormonts-Leysin et Villeneuve

© Ville d'Aigle 2005. Droits de reproduction réservés



Alcohol

La ley prohíbe vender u ofrecer alcohol a los menores de **16 años**.

- Cerveza y vino : venta y entrega posibles a partir de los 16 años
- Alcopops (combinados), cócteles, aperitivos y bebidas destiladas: venta y entrega posibles a partir de los **18 años**.



Drogas

La ley prohíbe la producción, la entrega, la venta, la compra y el consumo de todas las drogas, ya sea de las llamadas “blandas” (cáñamo, hierba, marihuana, cannabis, etc.), sintéticas (éxtasis, etc.) o duras (cocaína, etc.).
Informaciones, consejos y consultas: Centro de ayuda y de prevención (Le Cap) 021 721 41 51.

Las drogas están claramente reconocidas como peligrosas para la salud. Pueden resultar atractivas muy pronto, por lo cual hay que estar atento a los signos que pudieran indicar un comienzo de consumo (desmotivación, absentismo escolar, etc.).



Establecimientos públicos

- Un joven menor de 16 años, sin estar acompañado por un representante legal, no tiene acceso a los **cafés, restaurantes, salones de té, bares, pubs y discotecas**, salvo si tiene **una autorización escrita**. Esta autorización sólo puede otorgarse – hasta las **18h** entre **10 y 12 años**, – hasta las **20h** entre **12 y 16 años**.

La autorización debe estar fechada y firmada, con nombre, dirección y número de teléfono de los padres, nombre y fecha de nacimiento del niño, así como el nombre del establecimiento al que está autorizado frecuentar.

- Las **salas de juegos y cyber-centros** están prohibidos a los **menores de 16 años**, salvo que estén acompañados por un representante legal.
- Los jóvenes **menores de 18 años** no están autorizados a frecuentar los **night-club**.



Tabaco

El reglamento escolar del cantón de Vaud precisa que “los alumnos no consumen bebidas alcohólicas y tampoco fuman”.

Muchos establecimientos de noche son considerados como **night-club**!

El consumo de tabaco perjudica gravemente la salud. Cuanto más precoz es el primer contacto con el tabaco, mayor es el riesgo de dependencia.



Salidas nocturnas

- Durante el período de la hora de verano (es decir de finales de marzo a finales de octubre), los jóvenes menores de 15 años pueden quedarse fuera hasta las **23h**, siempre y cuando lo autorice el representante legal.
- Fuera de este período (horario de invierno), este límite se adelanta a las **22h**.

Infracciones y violencia

Un niño, un adolescente o un adulto puede ser sancionado por la justicia si comete las infracciones siguientes, o si participa en ellas:

- daños a la propiedad, vandalismo, graffiti, etc.,
- colarse en los transportes públicos
- robo, encubrimiento, robo en banda, robo con violencia, etc.,
- amenazas, agresión sexual, etc.,
- golpes intencionales, heridas por negligencia, peleas,
- agresión verbal (insulto) o física.

Cuando están autorizados por sus padres a volver solos a una hora tardía (cine, actividades asociativas, etc.), los jóvenes deben regresar inmediatamente a su lugar de domicilio. Para el cine, las edades legales son imperativas: los padres no están autorizados a derogar la ley.

Si un menor es víctima de **extorsión** o de una **agresión sexual**, es importante que hable de ello con sus padres o un adulto y que se le tome en serio. Además, es indispensable señalar tales agresiones a la policía municipal (021 315 15 15) con el fin de que no queden impunes.

